

Fiscalía imputará a Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol

El caso judicial está vinculado a un presunto tráfico de influencias por la compra de un apartamento en el norte de Bogotá y a la posible violación de los topes de financiación de la campaña electoral Petro Presidente, que Roa gerenció.

Leidy Julieth Ruiz Clavijo

LA FISCALÍA General de la Nación (FGN) anunció que imputará cargos al presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa ante presunta violación de topes en la financiación de la campaña presidencial del presidente de la República, Gustavo Petro.

“El día de hoy se radicarán ante la judicatura dos solicitudes de formulación de imputación en contra del señor Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol por el tema de topes de campaña, ya que fue gerente de la campaña del Pacto Histórico en la que se superaron los topes legalmente previstos para este tipo de eventos electorales”, dijo el delegado de la Fiscalía.

Pero no solo por ese delito se le imputarían cargos al dirigente de la petrolera más grande del país, también por tráfico de influencias podría ser juzgado. “El segundo por un tema de tráfico de influencias a favor del señor Juan Guillermo Mancera quien fue favorecido con una contratación por parte de Ecopetrol y que previamente había participado en un negocio con el señor Ricardo Roa en la venta de un apartamento que todos ustedes ya conocen”, aseveró el vocero de la entidad judicial.

¿QUÉ HA PASADO CON EL PROCESO?

A finales de noviembre del 2025 el Consejo Nacional Electoral (CNE), falló con sancionar a la campaña Petro presidente por violar los topes de financiación y en ese entonces se anunció una investigación formal en la Fiscalía a Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol y quien fue el gerente de esta campaña.

En el documento entregado por el CNE en ese entonces se resolvió sancionar con cerca de \$6.000 millones a los ciudadanos Ricardo Roa Barragán en su calidad de gerente; Lucy Aydee Mogollón Alfons en su calidad de tesorera y a María Lucy Soto Caro, en su calidad de auditora interna de la campaña presidencial



La Fiscalía encontró méritos para llamar a audiencia de imputación a Ricardo Roa, cabeza de Ecopetrol. CEET

de primera vuelta de la Coalición Pacto Histórico; de manera solidaria por la financiación prohibida por parte de personas jurídicas. Esta multa se generó al probarse que los anteriormente nombrados violaron los topes de financiación de la campaña presidencial del actual mandatario. En su decisión de carácter administrativo, los magistrados compulsaron copias a la Fiscalía para que investigara a Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol y exgerente de la campaña.

De acuerdo con la información del Código Penal cada uno de los delitos podría ejercer una pena de entre 4 y 8 años. Además de pagar una cuantiosa multa. Sin embargo, esto será decidido por un juez de garantías en los próximos meses. Según lo informado por



RICARDO ROA
Presidente de Ecopetrol

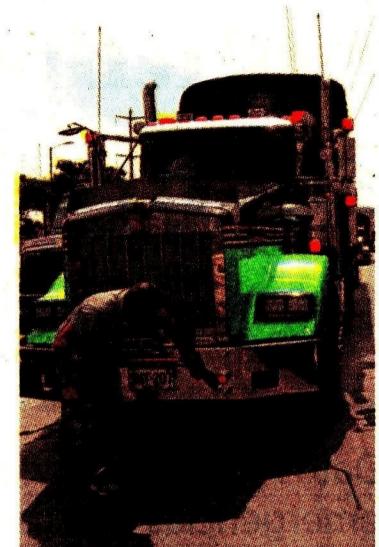
El directivo deberá responder ante la justicia por dos casos que le imputará la Fiscalía General de la Nación.

nes, y responsabilizó a Ricardo Roa, a la tesorera Lucy Aydee Mogollón, a la auditora María Lucy Soto, así como a los partidos Colombia Humana y Unión Patriótica (UP). Pero a comienzos de octubre del año pasado la Corte Suprema de Justicia, a través de su Sala de Instrucción, compulsó copias a la Fiscalía General de la Nación, al Consejo Nacional Electoral y a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes para que, diera trámite al inicio de una investigación en contra del presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, y al ministro de Salud, Guillermo Jaramillo. El caso se da por las presuntas irregularidades en la violación de topes de campaña del presidente Gustavo Petro.

De inmediato esta noticia tuvo repercusión en el comportamiento del precio de la acción de Ecopetrol. Según informó la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el título hacia la mitad de jornada bursátil sintió la noticia y bajó de \$2.280 a \$2.220, finalmente la petrolera cerró ayer en \$2.250, tras subir 0,5%.

MILLONES DE PESOS por encima de lo permitido habrían financiado la campaña Petro, según el CNE, base de la imputación que la Fiscalía.

3.500



Camioneros advierten competencia desleal y amenazan con paro. CEET

ACC rechaza ingreso de camiones ecuatorianos

Paula Galeano Balaguera

LA ASOCIACIÓN Colombiana de Camioneros (ACC) expresó su rechazo al compromiso anunciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, mediante el cual Colombia aceptaría el ingreso de camiones ecuatorianos a todo el territorio nacional.

El gremio aseguró que la decisión no fue informada ni discutida con los transportadores, denunció incumplimientos de acuerdos previos y advirtió que la medida podría derivar en movilizaciones si el Gobierno persiste en su implementación. La ACC declaró al sector en “alerta máxima” y señaló afectaciones económicas, institucionales y de seguridad derivadas del transporte directo.

La posición del gremio fue divulgada en un comunicado de prensa fechado en Ipiales el 7 de febrero de 2026, en el que la organización manifestó su desacuerdo con lo anunciado oficialmente por las autoridades ecuatorianas. Según la ACC, el compromiso permitiría la operación de vehículos de carga de Ecuador dentro de Colombia sin restricciones territoriales, lo que modificaría las condiciones actuales del transporte binacional. El pronunciamiento fue suscrito por la Junta Directiva Nacional del gremio y difundido como postura institucional frente a la medida.

En el comunicado, la ACC calificó la decisión como “grave, equivocada y muy perjudicial para los camioneros colombianos”.